



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Doctora
ROCÍO ARAÚJO OÑATE
Magistrada
Sección Quinta

Rad. 11001-03-15-000-2021-04204-00

En la acción popular con Rad. nº. 17001-23-33-000-2017-00859-01 (67220), el señor Consejero de Estado, doctor Hernando Sánchez Sánchez, por auto del 29 de junio de 2021, remitió el expediente a la Sección Tercera de la Corporación. Ingresó el día de hoy al Despacho para conocer el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Caldas.

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE